RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015.Página 1 de 6

El Alcalde Municipal de Puerto Carreño Vichada, en uso de las facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, y demás normas que le adicionen o modifiquen y

CONSIDERANDO:

Que la constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 2, Subsección 1, **Planeación**, en su **Artículo** 2.2.1.1.2.1.1. se elaboraron los estudios previos por parte de **DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA** para seleccionar la persona naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal que realice el suministro cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO LA VENTUROSA, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA,** el cual se encuentra incluido en el plan Anual de adquisiciones o plan de compras.

Que en dicho estudio previo y conforme al numeral tercero del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el servidor público que lo elaboró fundamentó jurídicamente que el procedimiento de selección para la presente contratación seria bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de conformidad con el 2 del artículo del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del respectivo estudio previo, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso.

Que, durante el término previsto en el proyecto de pliego de condiciones para realizar observaciones al contenido del mismo, **NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES.**

En el presente Proceso de Contratación se presentaron dos (02) manifestaciones para limitar a Mipyme, las cuales las dos (02) son del Municipio de Puerto Carreño, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015.

La entidad procedió a revisar y validar la información aportada por los interesados de lo cual se concluye lo siguiente:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT O NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL Y C.C	FECHA DE RECIBO DE LA CERTIFICACIÓN PARA LIMITAR A MIPYME	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYM	TAMAÑO EMPRESA QUE ACREDITA	CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FIS	CERTIFICADO FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL Y/O RUP, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 60 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA	LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL/ DEPARTAMENTAL /MUNICIPA	OBSERVACIÓN
1	APOYO LOGISTICO TRANSPORTE Y EMPRESARIAL SAS-NIT: 830515098	06/11/2026	Si, manifestación solo firmada por el representante legal.	si, se presentan los documentos del Contador, donde certifique el tamaño de la microempresa	SI	N/A	SI	SI, APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DEL 06/10/2026	Municipal	CUMPLE, con los requisitos exigidos
2	GLOBAL GROUP GUAVIARE SAS NIT:901744365-4	06/11/2026	Si, manifestación solo firmada por el representante legal	Se certifica que el tamaño de la empresa es: pequeña empresa. Dicha certificación está firmada por el representante legal y el contador.	SI	N/A	Si	SI, APORTA CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CON FECHA DEL 08/10/2026	Municipal	CUMPLE, con los requisitos exigidos

Por lo cual, el presente Proceso de Contratación será limitado a Mipyme, domiciliadas en el Municipio de Puerto Carreño por cumplir con los requisitos exigidos en el decreto 1082 del 2015 y 1860 de 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la publicación del aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación www.contratos.gov.co.

RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015.Página 3 de 6

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal** con cargo a los siguientes rubros presupuestales: **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 101.629.738,00)**

Número de CDP:	720.19.1100
Valor:	**$101.629.798**
Autorizados por	Secretaría de Hacienda
Fuente	1.2.4.1.03 Sgp-Educación-Calidad Por Matrícula Oficial
RUBRO	22.01.0700.052-202500000043723-1.2.4.1.03 Proyecto: Construcción De Infraestructura Educativa Del Municipio De Puerto Carreño -

Que de conformidad con lo ordenado por el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de **MENOR CUANTIA N ° 2026- PCR-SA-MC-015,** para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

En mérito de lo expuesto este Municipio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 2026- PCR-SA-MC-015** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO LA VENTUROSA, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA.**

RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015.Página 4 de 6

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto oficial la suma de CIENTO **UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 101.629.738,00),** la cual se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°720.19. 1100 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[número del Proceso de Contratación]
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	28 de octubre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	[contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	Puerto Carreño, en la cr 9 n° 18-87
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 05 de noviembre del 2026	SECOP I; [contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co] o en Puerto Carreño, en la cr 9 n° 18-87, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.puertocarreno-vichada.gov.co/Paginas/default.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	06 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	06 de noviembre del 2026.	[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	hasta las 4:00 pm del 13 de noviembre del 2026	presencial en la oficina de contratacion	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	a las 4:30 pm del 13 de noviembre del 2026	presencial en la oficina de contratación	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	a las 5:00 pm del 13 de noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	

Página 1

RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015.

[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	[illegible]	Puerto Carreño, en la cr 9 n° 18-87	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones 1- 2026 y n° 20
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	13 de noviembre del 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	hasta las 10:00 AM del 17 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	hasta las 10:00 AM del 17 de noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	hasta las 10:00 AM, del 19 de Noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	a las 10:15 am, del 19 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consu	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** **Hasta:** 20 de noviembre , 24 de Noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consu	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de Noviembre del 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	[illegible]	Puerto Carreño, en la cr 9 n° 18-87	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de Noviembre del 2026.	https://www.contratos.gov.co/consu	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.7.1.
Firma del contrato	el mismo dia de la adjudicacion o dentro de los 3 siguientes		Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	el mismo dia de la firma del contrato o dentro de los 3 siguientes	Puerto Carreño, en la cr 9 n° 18-87	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	el mismo de de la entrega o dentro	https://www.contratos.gov.co/consu	Fecha definida por la Entidad.
[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]			

PARAGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Nombrar el comité de evaluación para la respectiva verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas con motivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía **N° 2026- PCR-SA-MC-015,** de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones; el cual estará conformado por las siguientes secretaria y direcciones continuación: Evaluación jurídica- oficina de Contratación Evaluación Financiera- secretaria de hacienda y finanzas publicas y Evaluación Técnica y económica – dirección de infraestructura y/o quienes estos designen.

RESOLUCIÓN N°1394 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 2026-PCR-SA-MC-015. Página 6 de 6

ARTÍCULO SEXTO: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que las presentaciones a limitar a mipymes cumplieron con los requisitos, el presente proceso será limitado a MiPymes nacional, con domicilio en el Municipio de Puerto Carreño.

ARTICULO SEPTIMO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP o en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 9 #18 – 87, Palacio Municipal – Barrio el Centro, en Puerto Carreño – Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTICULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DECIMO: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que las presentaciones a limitar a mipymes cumplieron con los requisitos, el presente proceso será limitado a MiPymes nacional, con domicilio en el Municipio de Puerto Carreño.

ARTICULO UNDECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Puerto Carreño Vichada, el día Nueve (09) del mes de noviembre del año 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARIEL RODRIGUEZ GUZMAN
Alcalde Municipal de Puerto Carreño

Aprobó: Jhon Stiven Vega Castañeda
Jefe de Contratación

Proyecto: Valentina Rojas
P-U-Oficina de contratación.